



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA



**"2024 Bicentenario de la integración
de Oaxaca a la República Mexicana"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de julio del 2024.

ASUNTO: Se remite proposición con punto de acuerdo
OFICIO: HCEO/LXV/MLMF/00138/2024.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente remitimos a Usted, una proposición con punto de acuerdo, para que sea tratada de urgente y obvia en la próxima sesión ordinaria.

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que resuelva de manera inmediata la reparación o en su caso la sustitución del autoclave en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
30 JUL. 2024

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

10:35/ma...

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

C. c.p.- Archivo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA



"2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de julio de 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presentamos a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente proposición de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud en México, se estableció oficialmente el 03 de febrero de año de 1983, cuando se publicó en el Diario Oficial de la federación la reforma por la que adicionó en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Derecho a la Protección de la Salud.

Por su parte nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece el derecho a la salud en su artículo 12 estableciendo que:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA



“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En el ámbito territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, este implicará la participación de todos los órganos de poder público, para que en la medida de sus competencias hagan funcional este derecho fundamental. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud. Establecerá la participación del Gobierno del Estado en materia de salubridad general concurrente, atendiendo a lo dispuesto por la Legislación Sanitaria Federal.

Asimismo, definirá la competencia del Estado y de los Municipios en materia de salubridad local. La Ley garantizará la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de Salud, con el objeto de garantizar la atención integral a la población oaxaqueña que no cuenta con seguridad social.

Por su parte, también la Ley Estatal de Salud establece como garantizar los derechos a la salud, sin embargo a pesar de estar garantizado el derecho a la Salud, el acceso a atención médica dentro del sistema de salud, presenta una marcada división entre aquellas personas que están incorporadas al sector formal de la economía y aquellas que se emplean en el sector informal. Las personas que trabajan en el sector formal generalmente disfrutan del acceso universal a la atención médica, debido a que algunos están incorporados al ISSSTE o al IMSS. En cambio, el sector informal, que abarca una parte significativa, enfrenta mayores barreras para acceder a servicios públicos de atención médica se vuelve un calvario, podemos observar cuanta gente sufre las inclemencias del tiempo fuera de los hospitales públicos como es el caso del Hospital



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA



“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

General Dr. Aurelio Valdivieso, en donde podemos observar frecuentemente a las personas en espera de que sus familiares sean atendidos o bien que sean dados de alta después de alguna intervención quirúrgica en muchos casos.

Sin embargo, el día domingo 28 de julio de 2024, a través de diferentes medios de comunicación digital, nos enteramos que una autoclave no está funcionando debidamente, por lo que se pone en riesgo la salud de los pacientes que están en espera de una intervención quirúrgica.

La **autoclave** es un recipiente de presión metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para una cocción o una esterilización con vapor de agua a fin de esterilizar materiales e instrumentos quirúrgicos. Su construcción debe ser tal que resista la presión y temperatura desarrollada en su interior.

La presión elevada permite que el agua alcance temperaturas superiores a los 100 °C. La acción conjunta de la temperatura y el vapor produce la desnaturalización de las proteínas de los microorganismos, entre ellas las esenciales para la vida y la reproducción de estos, hecho que lleva a su destrucción.

Es importante, señalar que del oficio de fecha 26 de julio del presente año, se señala que el Hospital General “Dr Aurelio Valdivieso” está laborando con un solo equipo denominado sistemático 3, lo cual es insuficiente para abastecer las necesidades del hospital, tal como se puede observar en la imagen siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA

HOSPITAL GENERAL
DR. AURELIO VALDIVIESO

26 JUL 2024

ACUSE

DR. PEDRO AARON SANTIAGO MARTINEZ
DIRECTOR DEL HIGDRAV
PRESENTE

Comunicación del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana

Servicio de Salud de Oaxaca
Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso"
Calle de la Reforma N° 2012-2016 OAXACA PUEBLO OAXACA
Asesoría Asistencial sin cargo

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 de Julio del 2024

RECIBIDO
26 JUL 2024

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Derivado del problema que está presente por la falta de autoclaves, informo a usted que el día 25 de julio del presente año, dieron mantenimiento correctivo al autoclave identificado como STEELCO 1, el cual al realizar la prueba no funciona de manera adecuada por lo que fue reportado y continúa pendiente que el día de hoy 26 del mismo mes y año se presente la empresa de XAO nuevamente para vigilar su corrección, por lo que continuamos trabajando solamente con el SISTEMATIC 3, el cual no es suficiente para abastecer las necesidades de la Institución.

Se recibió circular respecto a trabajos de mantenimiento donde informan que igual no se cuenta con vapor el día de hoy 26-07-24.

Así mismo, le comento que ya hay desabasto de instrumental y equipo, siendo días críticos por ser viernes y ya fin de semana, el día de hoy no se consiguió apoyo en otra institución para poder esterilizar.

Lo anterior para su conocimiento, permanezca a la orden.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE ENFERMERAS

[Firma]

MCE LETICIA CHÁVEZ ANGELES

RECIBIDO
26 JUL 2024

HOSPITAL GENERAL
DR. AURELIO VALDIVIESO

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA

2022-2024
RELATIVA DE ENTRENAMIENTO

[Firma]

C.E.P. M.R. Genald Amparo García - Subdirectora Médica - para su conocimiento
 C.E.C. I. C. P. Rosalva Ríos Sánchez - Subdirectora Administrativa - HIGDRAV - para su conocimiento y visto
 C.E. n. Liza Carroa Martínez Alder Alvar, Jefa de la Unidad Estatal de Laboratorio, Miguel Alemán N° 315, Carretera
 C.E. n. Nita Elías Huicilá Martínez, Jefe de la Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Unidad de enfermería
 C.E. n. MGGCIS Petyela Méndez Huéscar, Srta. QED, Subsección 07 piso 15, de SNTSA
 C.E. n. Expediente de concentración

Por lo anterior, considero que este H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que de forma inmediata resuelva la situación que priva en el Hospital, ya sea con la reparación inmediata de la autoclave o bien con la sustitución de la misma, para poder cumplir con el mandato constitucional de garantizar la salud de las y los oaxaqueños.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA



“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

No olvidemos, que aún sigue la emergencia sanitaria por el dengue, y que el Hospital no tenga los aparatos necesarios para poder esterilizar los instrumentos hospitalarios, puede generar una afectación a la salud de las y los oaxaqueños que acuden a recibir la atención médica en este nosocomio.

En virtud a lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que resuelva de manera inmediata la reparación o en su caso la sustitución del autoclave en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES